



**ACTA No. 2014 - 09 – O**

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL JUEVES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1 SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2 DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	CONCEJALA
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	CONCEJALA
4 SRITA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
5 ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	CONCEJAL
7 DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
8 SR. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
9 DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
10 ABG. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
11 ING. ANABEL HERMOSA	CONCEJALA
12 DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
13 ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
14 SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
15 ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
16 DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
17 LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
18 SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
19 SRA. IVONE VON LIPPKE	CONCEJALA

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

DRA. ALEXANDRA PÉREZ  
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA  
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN  
  
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

ADMINISTRADORA GENERAL  
PROCURADOR METROPOLITANO  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
PROSECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO

\*\*\*\*\*



**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días, señoras y señores concejales, público presente, gracias por acompañarnos en esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, de hoy 12 de junio de 2014. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

**SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Alcalde, contamos con la presencia de diecinueve señoras y señores concejales; y, su persona, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, dígnese dar lectura a la norma citada.

**Ingresa la concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h13 (20 concejales)**

**SEÑOR SECRETARIO:** Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

*Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.*

*Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”*

Hasta ahí el artículo 318, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO:** Orden del día:



- I. *Himno a Quito*
- II. *Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:*
  1. *Acta No. 03-E, de la Sesión Extraordinaria de 23 de mayo de 2014;*
  2. *Acta No. 04-O, de la Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2014; y,*
  3. *Acta No. 05-E, de la Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2014.*
- III. *Informe del señor Alcalde Metropolitano, sobre el Proceso de Licitación para la construcción de la fase 2 de la primera línea del Metro de Quito.*

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** A consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. Concejales Guayasamín.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Señoras, señoritas y señores concejales, señor Alcalde, vecinos que están en la sala, quisiera proponer y elevo a moción la posibilidad de cambiar el orden del día, de incorporar en el orden del día, el tratamiento de la integración de las 21 comisiones que fuera trabajado y diseñado a través de la Comisión de Mesa, asumiendo algunas variables que se han ido presentando en el transcurso de estos últimos días.

**Ingresar el concejal MSc. Patricio Ubidia, 09h15 (21 concejales)**

Hablo de variables, principalmente, para no emitir juicios de valor para que no exista ningún tipo de conflicto alrededor de la posibilidad de que nosotros asumamos o recuperemos finalmente la integración de las 21 comisiones tal cual lo establece el artículo 87 del COOTAD que en su momento, por Secretaría, voy a solicitar que se lo lea, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, proceda.

**SEÑOR SECRETARIO:** Señor concejal, ¿tal vez algún literal en específico?

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** El literal q), por favor.



**SEÑOR SECRETARIO:** Gracias. *"Artículo 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano: Al concejo metropolitano le corresponde: ... q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa metropolitana"* Hasta ahí el texto.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Además, por favor el 326 del mismo COOTAD, tenga la bondad.

**SEÑOR SECRETARIO:** *"Artículo 326.- Conformación: Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones"*. Hasta ahí el texto.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Precisamente en función de estos dos articulados, el 87 y el 326; el 87 literal q) que le da la capacidad al pleno o la facultad al pleno para la integración de las comisiones, así como también en el 326 en donde se habla que las comisiones son órganos, entes, que emiten conclusiones y recomendaciones, en función de ello yo solicito que se integre al orden del día y que se ponga a consideración del pleno, vía moción que se añada el conocimiento o las resoluciones que haya adoptado o tomado la Comisión de Mesa en relación a la integración de las 21 comisiones del Concejo Metropolitano. Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias, señor Alcalde, me permito secundar la moción presentada por el compañero concejal Mario Guayasamín, enfatizando en el artículo 87, literal q) y artículo 326 del COOTAD; y, también resaltando lo que establece la norma constitucional en el artículo 425, que señala el orden jerárquico de los cuerpos normativos que rigen la vida de la República y, obviamente, el COOTAD es norma jerárquica superior en relación a las ordenanzas que aprueba el Concejo.

De igual manera, quiero manifestar que lo que hemos aprobado con la Ordenanza 003, en el sentido de que las comisiones, y no es la excepción la Comisión de Mesa, son órganos legislativos de asesoramiento, de consulta y de estudio, más no son instancias resolutorias, me ratifico en lo que había manifestado en la Comisión de Mesa que sea el Concejo quien conozca, primeramente, la resolución a la que se llegó en la mencionada



comisión, el informe de minoría que he presentado: y, también, esto es concomitante con lo planteado por el compañero concejal Mario Guayasamín, señor Alcalde..

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Freire.

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general. Yo quisiera hacer un análisis jurídico sobre el tema, señor Alcalde, considero que no procede el pedido del señor concejal Mario Guayasamín porque en toda resolución que debe tomar el Concejo debe existir un dictamen de la comisión. Yo le veo a esto como un caso ejecutado y ejecutoriado, porque eso fue lo que resolvió la comisión; sin embargo, para darle más fuerza a esto, quisiera hacer un historial jurídico sobre cómo se han venido desempeñando y funcionando las comisiones, señor Alcalde.

Nosotros tenemos la Ley de Régimen Municipal anterior que venía funcionando y la última reforma del 2005 que es la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en lo que respecta a las comisiones, el artículo 90 señala claramente: *"Los informes de las comisiones o de los departamentos municipales deberán ser previos a las resoluciones de Concejo, en caso de no haber sido presentados dentro del tiempo que les fuera asignado el Concejo podrá tomar la resolución"*; añade que: *"los dictámenes y recomendaciones de las comisiones se darán en informes escritos con la firma de todos los miembros incluso los que discrepen"*.

Usted, nombró una comisión y el Concejo nombró una comisión especial para ver lo de los miembros de las comisiones y la resolución de la Comisión Especial fue clarísima, por unanimidad, que sea la Comisión de Mesa la que elija y conforme las comisiones.

El artículo 326 que acabamos de leer, en iguales características, dice: *"Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones"*, también coincide con lo que decía la Ley de Régimen Municipal; es decir, señor Alcalde, no podemos tratar este punto porque está ejecutado, ejecutoriado y como decimos los abogados, esto ya ha causado estado; y, además de eso, señor Alcalde, no existe un informe para revisar la conformación de las comisiones, yo me refiero a eso porque el marco legal es importante en estas decisiones para que no exista posteriores reclamos administrativos, jurídicos.

Señor Alcalde, yo propondría, con el ánimo de cubrir las expectativas de la ciudadanía y cubrir con un marco legal que es lo que más me interesa a mí como abogado, que exista una moción en los siguientes términos: *"Que el Concejo ratifique lo actuado por la Comisión de Mesa en lo relativo a la conformación de las comisiones"*, con esa moción,



con esa literatura creo que cubriremos las expectativas tanto de la ciudadanía como del marco legal, señor Alcalde. Así es que yo, desde el punto de vista jurídico, no estoy de acuerdo en la propuesta del señor concejal Mario Guayasamín.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Reina.

**CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Buenas tardes, concejalas y concejales, señor Alcalde, que quede absolutamente claro que uno de los espacios para trabajar los concejales son las comisiones, y nosotros los concejales somos los más interesados en decir constituyamos las comisiones en derecho y en debida forma para que nos dejen trabajar, esa es la esencia y el planteamiento. La esencia es, primero, de verdad recurrir al derecho vigente para constituir e integrar las comisiones; segundo, empezar a trabajar en ese espacio que son las comisiones.

Además, de los argumentos está claro lo que establece el 326 que dice que solo y tan solo el Concejo es el que tiene la facultad de decidir, de conformar comisiones, primera cosa que señala; segunda cosa que dice el 326, es que todas las comisiones solo tienen capacidad de emitir informes, recomendaciones, dictámenes, organizar, antecedentes y no tienen la capacidad de decisión. Yo soy sociólogo, soy economista, pero en derecho público es claro, hay que cumplir con aquello.

Yo voy a recurrir al asesoramiento jurídico del Procurador Metropolitano, si ustedes revisan el oficio que tiene el número 270 del 29 de mayo, al consultársele sobre el proyecto de ordenanza para el funcionamiento y operación de las comisiones, en el párrafo cuarto, yo tengo una copia, dice: *"de conformidad al artículo 87 del COOTAD le corresponde al Concejo Metropolitano conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas"*; es decir, como un pronunciamiento jurídico a quien le consultamos el proyecto, lo expresa también el asesoramiento jurídico que tenemos nosotros, por eso es que, lo correcto es atender el planteamiento del compañero Mario Guayasamín, y si quieren podrá ser conocimiento del informe e integración de las comisiones y de esa manera nosotros constituimos las comisiones en derecho y, de verdad, evitamos cualquier riesgo de carácter jurídico. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Les recuerdo que este no es momento de debate así que más bien les ruego ceñirnos estrictamente a las mociones presentadas. Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, buenos días concejalas y concejales, público y medios de comunicación. A mí me apena muchísimo que el día de hoy estemos tratando de confundir a la ciudadanía mencionando que hemos omitido la



observancia en este caso del COOTAD, la letra q) del artículo 87 o el 326 u otras normas que aquí se han dicho.

Quiero referirme con todo respeto a mis compañeros concejales, y recordarles que el sábado 31 de mayo aprobamos por unanimidad la ordenanza No. 003 que contiene tres disposiciones que son fundamentales para salir de este inconveniente.

La primera contenida en el artículo cinco de la ordenanza que manifiesta en el inciso segundo lo siguiente: *"Si el Concejo Metropolitano no conformará las comisiones dentro de los 10 días subsiguientes de su instalación, la Comisión de Mesa será la encargada de hacerlo respetando lo dispuesto en el inciso anterior"*, es decir, respetando lo que establece el literal q) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, esta disposición la colocamos en virtud de que no puede quedarse el Concejo Metropolitano sin integrar comisiones, si es que no hubiere un acuerdo entre las bancadas que conforman el Concejo, para evitar el riesgo de que quede semanas o meses sin conformación, se puso ese artículo 5.

En virtud de que la ordenanza fue aprobada luego de los diez días que establece el artículo 5 de la ordenanza 003, todos de la misma manera por unanimidad aprobamos las siguientes disposiciones transitorias:

*"Primera disposición transitoria: Por esta única ocasión el Concejo Metropolitano conformará las comisiones permanentes dentro de un plazo de cinco días contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, caso contrario la Comisión de Mesa será la encargada de hacerlo respetando lo establecido en el literal q) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización"*, precisamente el literal q) del referido artículo fue sugerido por el concejal Mario Guayasamín, en segundo debate aquí en el seno del Concejo.

La segunda transitoria establece: *"La Comisión Especial constituida mediante resolución del Concejo Metropolitano No. C 011 de 26 de mayo de 2014, continuará en funciones con la finalidad de, dentro del plazo establecido en la Disposición Transitoria anterior, emitir un informe respecto de la integración de las comisiones previstas en la presente ordenanza que será puesto a consideración del Concejo Metropolitano de Quito, para su aprobación"*

¿Qué es lo que quiero resaltar el día de hoy? Aquí no se trata de que ha existido sorpresas, hemos tenido la oportunidad de discutir y debatir, y estas disposiciones tanto la del artículo cinco como la transitoria las hemos incorporado en la ordenanza 003 de



conformidad con lo que establece el artículo 327 que habla que, nosotros somos órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados para regular su conformación, para generar su funcionamiento y la operación del Concejo Metropolitano.

Nosotros, hemos referido, siendo este órgano el Concejo Metropolitano, como lo han dicho muchos concejales, la máxima instancia de decisión, en uso de nuestras plenas atribuciones y competencias y prerrogativas es lo que pusimos en las disposiciones transitorias y en el artículo cinco de la ordenanza 003.

Es importante resaltar, que cumpliendo con lo que establece la disposición transitoria segunda se convocó a una sesión de trabajo de la Comisión Especial, en esta sesión de trabajo al no haber llegado a un acuerdo y a un entendimiento en el seno de la misma se votó por unanimidad para informar al Concejo que nosotros no hemos llegado a ese acuerdo y que pase a la Comisión de Mesa, como en efecto lo faculta la ordenanza 003.

Esta Comisión Especial fue integrada por cinco concejales de la bancada de Alianza País, cinco concejales de la Alianza Suma Vive y el concejal de Creó, once votos, es decir, por unanimidad tomamos esa decisión, conforme así nos ampara y lo establece la ordenanza 003, para que la Comisión de Mesa actúe y proceda conforme lo que aquí ha ocurrido.

Otro tema adicional, todos sabemos que las disposiciones transitorias una vez que cumplen su cometido se extinguen, ya están extintas tanto la disposición transitoria primera como la segunda, ya carecen de valor jurídico porque ya cumplieron su legado, porque cumplieron su papel de generar primero la Comisión Especial y segundo de integrarse como Comisión de Mesa para la conformación de las comisiones.

Con estos antecedentes, señalo que sería un precedente negativo de aquí a futuro de que abramos el debate nuevamente y que aquí se conozca las comisiones o se pretendan integrar el día de hoy las mismas, porque eso sería causal de varias situaciones de orden jurídico, primero invalidar lo que está contenido en la ordenanza 003, aprobada por unanimidad por nosotros; si es que en efecto vimos que o pudieron observar que habían inconsistencias, según las personas que están este momento criticando la vigencia de estas disposiciones, tuvieron la oportunidad de hacerlo en primer o segundo debate, en las comisiones ¿Por qué a estas alturas? Cuando ya la Comisión de Mesa ha hecho su trabajo, ya se nos ha notificado a todos los concejales y concejalas que comisiones integramos, se pretende generar este tipo de situaciones que no hacen más que dilatar el trabajo de las comisiones.

g





Qué pena con la ciudadanía. No hace más que volver a generar incidentes dentro del seno del Concejo pudiendo ya solventar esto y pasar el tema, sobretodo respetar lo que nosotros mismo aprobamos tanto en las sesiones de primero y segundo debate a través de la ordenanza 003 como la Comisión Especial que estuvo recogida en la disposición transitoria.

Por todo esto yo quisiera mencionar que no estoy de acuerdo con que se conozca dentro del seno del Concejo nuevamente una integración que ya está hecha conforme así lo establece la ordenanza aprobada por unanimidad por todos los concejales y concejalas.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ricaurte.

**CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE:** Señor Alcalde, señoras concejalas y concejales, yo quisiera apoyar la moción del compañero Pedro Freire con el único objetivo de que se conozca que la máxima autoridad, como hemos venido mencionando y señalando, es el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y a mí me place mucho que esa moción se haya emitido y que podamos acogerla para que los debates, las discusiones siempre se lleve en este seno.

Lo fundamental aquí es no generar polémicas, no generar malos entendidos ni tampoco trabajar con discordancia de lo que la ciudadanía quiere sino más bien dar visos de que debemos trabajar de manera mancomunada por el bien de la ciudad, y, apoyar las grandes propuestas que son las propuestas que Quito quiere para el desarrollo de la ciudad.

En tal virtud, yo quiero apoyar esa moción para trabajar de manera mancomunada y si es que hay algún tipo de discrepancias en algunas conformaciones que se haga llegar como corresponde a la Comisión de Mesa en un futuro para que eso pueda tratarse.

**SEÑOR ALCALDE:** Aclaremos esto, por favor, concejal Guayasamín ¿usted aceptaría la reforma a la moción que fue planteada por el concejal Freire y que ha sido secundada también? Creo que el espíritu es el mismo, es decir, en el sentido de que el pleno del Concejo ratifique lo actuado por la Comisión de Mesa en la integración de las comisiones ¿Usted está de acuerdo con eso?

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Me da la impresión que vamos por distintos caminos pero llegamos al mismo fin, sería importante ver cómo nos ponemos de acuerdo sobre si es una misma moción, recordemos que existe otra en curso y ver cuál es el camino en estos momentos.



**SEÑOR ALCALDE:** Con el ánimo de unificar la moción, creo que finalmente pretenden lo mismo con diferente semántica, pero lo que el concejal Freire ha planteado es que el pleno del Concejo ratifique lo actuado por la Comisión de Mesa. Consulto, entonces, concejal Guayasamín ¿Usted estaría dispuesto a que esa sea la moción y de esa manera votar por una sola? Creo, que este es un tema que no debe ser materia de debate, estamos hablando de cambiar o no el orden del día, por favor, después puede venir el debate. Concejal Páez.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** No sería procedente porque no se está discutiendo el tema, lo primero que hay que aprobar es que en el orden del día se incluya la discusión del tema y luego de eso se puede dar cabida a esa o cualquier moción, por lo que estamos en este momento, Alcalde, discutiendo el orden del día y para poder tener el debate que aquí se está produciendo hay que aprobar que ese tema se lo incluya, eso es lo que ha planteado el compañero Mario Guayasamín y creo que el espíritu que nos alienta a todos es que, efectivamente, se discuta el tema .

**SEÑOR ALCALDE:** Hay dos mociones.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Yo no creo que hay dos mociones, hay una moción de modificar el orden del día para que ahí, en ese punto, se trate la moción del compañero Freire, lo lógico es eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, debemos establecer en qué sentido cambiamos el orden del día, ¿en qué sentido incorporamos un nuevo punto en el orden del día? Existiendo dos mociones que al parecer no son iguales, sometamos a votación ambas mociones. La primera moción que es la planteada por el concejal Mario Guayasamín, en el sentido de conocer...

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** El análisis del informe o de las resoluciones tomadas por la Comisión de Mesa, posterior a eso y una vez que ya esté incluido en el orden del día, insertar la moción de Pedro Freire, en donde el pleno se ratifica en lo decidido por la Comisión de Mesa, me parece que ahí estamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Freire.

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Señor Alcalde, lo único que yo pretendo es que todas las resoluciones del Concejo salgan con un marco legal aplicable y jurídico; y, que se cumpla con la ley, yo si quisiera que el señor Secretario dé lectura del inciso segundo del artículo 318 del COOTAD, por favor.



**SEÑOR SECRETARIO:** *“Artículo 318 del COOTAD, inciso segundo: Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día”, hasta ahí el texto.*

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Señor Alcalde, señores concejales, esta última parte es importantísima, lo que vengo manifestando y sosteniendo es que no existe ningún dictamen de la comisión en ese sentido, la Comisión Especial, como dice el concejal Garnica, aprobó por unanimidad que sea la Comisión de Mesa la que designe las comisiones respectivas, entonces, por eso he presentado esta moción que más o menos cubre el marco legal, señor Alcalde, y eso es importante, yo no veo jurídicamente como vamos a incorporar un punto sino tenemos un informe previo de la Comisión Especial, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Los informes de comisión son informes, son opiniones, son recomendaciones al Concejo, el Concejo es el que resuelve, la ordenanza que se aprobó hace quince días aproximadamente, tuvo un informe de Comisión con un texto de ordenanza, en la misma sesión se hicieron doce, trece, catorce cambios, es procedente.

El concejal Garnica fue el que propuso doce cambios y Mario Guayasamín hizo la propuesta de dos cambios, se aprobaron con esos cambios, después del informe de Comisión, así se procede, porque el Concejo es la máxima autoridad.

Las comisiones informan, recomiendan, sugieren y el Concejo es el que resuelve, así se procedió con la reforma de la ordenanza, ese es el procedimiento que corresponde, por lo tanto el Concejo tiene competencia para conocer con o sin informe, informe a favor o en contra, informe de mayoría o minoría, tiene finalmente la facultad de opinar y resolver lo que le corresponde por mayoría o por unanimidad, eso corresponde.

**Salen los concejales: Sr. Sergio Garnica, Dra. Renata Moreno, Dr. Antonio Ricaurte, 09h45 (18 concejales)**



Alcalde, compañeras y compañeros concejales, las comisiones son órganos de opinión del Concejo, las comisiones son órganos en los cuales se debate, se procura consensos, se desarrolla las capacidades de los concejales, los intereses y las visiones de los concejales, las comisiones no deciden nada ya que elaboran informes para que el Concejo tome la decisión cualquiera sea ésta, por eso las comisiones tienen que ser pensadas con un sentido de unidad, de debate, de conjugación de visiones de la ciudad, ese es el sentido de las comisiones, por eso es importante que éstas se construyan con consenso y en el seno del Concejo.

Alcalde, en la sesión anterior para tratar este tema se conoció un informe que lo único que demostraba es que no hubo consenso para constituir las comisiones y había la posibilidad para que en el seno de este Concejo se construya ese consenso y no se conoció la propuesta para construir ese consenso.

Alcalde, usted ha hecho una convocatoria de que trabajemos juntos, trabajar juntos es constituir el Concejo con un buen sentido, con un criterio de entendernos entre todos, no necesariamente de ser unánimes pero sí de entendernos, de poder convivir entre nosotros, cuando se constituyen las comisiones tengamos un sentido de convivencia.

Alcalde, voy a poner mi ejemplo para no hablar por boca de otras personas, a mí jamás se me ha ocurrido porque no tengo espíritu, me gusta el deporte, deportista y me ponen en la Comisión de Deportes, cuando yo había planteado estar en otras comisiones ¿No le parece a usted que ese no es un sentido de convivencia? Hay que tener un espíritu de convivencia, y sí voy yo a otra comisión, cualquiera que ésta sea, no es que voy a decidir con mi voto o con mi participación nada, cómo no voy a decidir en la Comisión de Deportes el futuro de las ligas barriales, porque no lo voy hacer.

Alcalde, el sentido de la moción del compañero Guayasamin, es que este tema que no fue suficientemente tratado en la sesión anterior sea conocido ahora, se conozca los procedimientos. No soy juez para dictaminar si fue o no legal, tengo la impresión de que cómo se procedió no fue legal; eso en algún momento lo harán los jueces, yo no presumo de que fue ilegal, tengo la opinión de que no fue legal, pero sobre todo no fue legítimo políticamente y hoy tenemos la oportunidad de subsanar eso y de crear y construir un espíritu de convivencia en el Concejo, de poder entendernos entre nosotros y de si es necesario hacer algún ajuste de comisión. Hagámoslo en todo caso, legítimemos la validez en este Concejo, que es el máximo órgano de resolución del Municipio, por favor, Alcalde, con el mejor ánimo para convivir, para entendernos entre seres humanos que piensan en la ciudad.



**Sale el concejal MSc. Patricio Ubidia, 09h44 (17 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Del Pozo.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Muchas gracias, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, he escuchado con detenimiento las intervenciones, las mociones presentadas y debo manifestar con énfasis que aquí no existe ningún informe de comisión, lo que existe es una resolución de la Comisión de Mesa en estricta aplicación de lo que manda la ordenanza 003, aprobada por este Concejo por unanimidad, quiere decir que todos los concejales aquí presentes, incluso aquellos que hoy mocionan que se revea esta situación votaron a favor de esta ordenanza, en la que claramente se establece un plazo perentorio de cinco días para que el Concejo se organice y llegue a los consensos necesarios para lo cual, conforme lo manifestó el presidente de la comisión que se conformó para el efecto, no se produjeron esos consensos, se acabo el plazo.

Quito necesita que trabajemos, señor Alcalde, que no nos quedemos discutiendo sobre banalidades o intereses; en ese sentido, fue trascendental establecer en la ordenanza 003 este plazo perentorio de cinco días para que exista gobernabilidad y para que cada uno de los concejales podamos trabajar definitivamente por la ciudad, que es para lo que hemos sido electos, no para estar discutiendo aquí sobre banalidades o intereses personales.

En ese sentido, señor Alcalde, aquí no cabe en lo absoluto, jurídicamente hablando y como abogado lo digo, que por resolución modifiquemos una ordenanza, como tampoco cabe que aquí nos pongamos a discutir sobre ¿Quién es el Presidente de la República? ¿Quiénes son los asambleístas? ¿Quién es el dirigente barrial? Eso no cabe aquí, señor Alcalde, ese tipo de cosas no son competentes, no podemos nosotros entrar a discutir la validez mediante resolución tratar de discutir y bajar la validez de una ordenanza jurídica.

**Ingresa el concejal MSc. Patricio Ubidia, 09h47 (18 concejales)**

**Salen los concejales Dr. Pedro Freire y Lic. Eddy Sánchez, 09h47 (16 concejales)**

En ese sentido, señor Alcalde, yo creo que usted con toda la autoridad que tiene entre este Concejo, debe pasar delante este punto y continuar con el orden del día, no cabe que votemos sobre una situación que no amerita la más mínima discusión legal, señor Alcalde, muchas gracias.



**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Von Lippke.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Señor Alcalde, concejalas y concejales, público en general, prensa, muchas gracias, buenos días. Apoyando lo que dijo el Presidente de la Comisión Especial, Sergio y lo que acaba de manifestar el concejal Del Pozo, estamos patinando en un tema que ya está decidido, es un tema ya juzgado que decidió la Comisión de Mesa en unanimidad con ustedes también, no entiendo ¿por qué ahora presentan otra moción? Siempre para atrasar el avance del Concejo.

Yo creo, señor Alcalde, que no hay que dar paso al tema de cambiar el orden del día y tampoco acepto de ninguna manera lo que dice el concejal Albán, que le parece que es ilegítimo e ilegal, no es así, hemos aceptado nosotros todos y estamos dentro del procedimiento parlamentario, no confundamos a la ciudadanía y a los medios de comunicación, esto ha sido legal y legítimo y no sería bueno que siga con esas palabras porque nos desprestigia a todo el Concejo Metropolitano, esto está dentro del procedimiento legal, hemos cumplido con todo.

Señor Alcalde, creo que debemos dar paso al orden del día y no atrasarnos más, debemos trabajar por la ciudad, yo apoyo lo que dicen los concejales Del Pozo y Sergio Garnica, la Comisión ya lo decidió y si vamos a traer al pleno todo lo que hacen las comisiones, nunca vamos a avanzar porque para eso se hacen las comisiones para avanzar y agilizar el proceso, señor Alcalde, gracias.

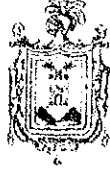
**Ingresan los concejales Dr. Pedro Freire, Sr. Sergio Garnica, Dra. Renata Moreno, Dr. Antonio Ricaurte, 09h48 (20 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maldonado.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias, señor Alcalde, compañeros y compañeras concejalas y presentes. Todo lo que hacen las comisiones hay que traer al Concejo, y efectivamente lo que hizo la Comisión de Mesa hay que traer al Concejo, nosotros no estamos proponiendo modificar lo que ha hecho la Comisión de Mesa, señor Alcalde, lo que estamos proponiendo es que eso se legitime, que se legalice, que se haga lo que dice la ley.

**Ingresa el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h49 (21 concejales)**

En la transitoria se dice claramente: *"Por esta única ocasión el Concejo Metropolitano conformará las comisiones permanentes dentro de un plazo de cinco días contados a*



partir de la vigencia de la presente ordenanza, caso contrario la Comisión de Mesa será la encargada de hacerlo, respetando lo establecido en el literal q) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización" ¿Qué dice el literal q)? Este literal establece las competencias y atribuciones del Concejo Metropolitano, el único que puede integrar las comisiones es el Concejo Metropolitano.

**Sale la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h50 (20 concejales)**

Compañeros concejales, nosotros no estamos pretendiendo modificar el informe de la Comisión de Mesa sino legitimar, legalizar, porque efectivamente por unanimidad nosotros aprobamos la ordenanza 003, pero ahí dice claramente las atribuciones de las comisiones "Artículo 13.- Deberes y atribuciones de las comisiones.- Las comisiones tienen los siguientes deberes y atribuciones... a) Emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano", una comisión jamás puede resolver.

¿Qué dice el artículo 29? "Informes de las comisiones y su trámite.- Las comisiones emitirán informes con sus antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes, mismos que serán puesto a consideración del Concejo Metropolitano", con el mejor de los ánimos, no estamos aquí atrasando nada.

Nosotros hubiéramos esperado, señor Alcalde, de todo corazón que en esos tres meses que tuvimos hasta que usted se posesione, pudiéramos haber dialogado y debatido para llegar con acuerdos no se pudo, después tampoco, pero ahora lo que queremos es legalizar lo actuado por la Comisión de Mesa, señor Alcalde, para que no tengamos ni una pizca de pensar que a lo mejor existe alguna ilegalidad, ya está actuado, ya está decidido por la Comisión de Mesa pero el Concejo tiene que ratificar eso.

Lo que dice el compañero Jorge Albán, si en eso hay una posibilidad posterior de que de manera racional por la gobernabilidad, por la democracia, porque usted señor Alcalde ha dicho este Quito es diverso y multicolor, podemos tal vez revisar, eso es otra cosa, señor Alcalde, pero parece que no se está entendiendo el sentido y el espíritu de lo que estamos planteando porque de otra forma vamos a quedarnos en el aire y jurídicamente ¿Qué va a pasar? Por favor, que se entienda eso, para efectivamente poder trabajar, porque eso es lo que todos queremos porque ha pasado ya bastante tiempo, este Concejo debe incorporar en el orden del día y legitimar lo actuado por la Comisión de Mesa, señor Alcalde, gracias.

**Ingresa la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h50 (21 concejales)**



**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guayasamín.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Compañeros concejales y concejalas, yo quiero insistir en algo, más bien quisiera que vayamos limitando los discursos porque luego viene una serie de consideraciones de juicios de valor que realmente no nos hacen bien, yo les digo de parte y parte, de lado y lado, estamos tendiendo una mano, no malinterpretemos cuando tendemos una mano, estamos tendiendo puentes, no malinterpretemos cuando estamos tendiendo puentes, porque la comunicación tiene que ser absolutamente clara y lo hacemos nosotros de la manera más amigable, cortés y transparente en este sentido.

Yo le dije hace un momento que por diferentes veredas pero llegamos al mismo término con la propuesta y moción de Pedro Freire, es muy sencillo, no nos salgamos de esta discusión porque ya cuando hablamos de intereses, yo también puedo hablar de intereses, no lleguemos al tema de juicios de valor porque es demasiado sensible eso, llegamos a un mismo punto que es el tema de la ratificación de lo que decidió la Comisión de Mesa, como dijo la compañera Luisa Maldonado, si a posterior nosotros podemos ir incluyendo algunos cambios, porque como Jorge Albán y todos los compañeros tenemos algunas observaciones que, por afinidad más no por interés, tuvimos la posibilidad y propusimos integrar tal o cual comisión, se puede ir haciendo los cambios, lo podemos hacer.

Quiero ratificar en algo, Alcalde, compañeras concejalas y concejales, no estamos proponiendo echar abajo lo que resolvió la Comisión de Mesa, queremos viabilizar, sellar y además darle una legitimidad en base al 326, por eso quise que se lo lea, darle una legitimidad y sellar el tema jurídico de comisiones y no volveremos a hablar, finalmente ese es el camino que queremos recorrer.

Para terminar, lo que nosotros proponemos es que debe haber un cambio en el orden del día o una inclusión dentro del orden del día para tratar el tema de la moción, a posterior del compañero concejal Pedro Freire y ahí estamos sellando, eso era estrictamente de procedimiento legislativo para viabilizar esta aprobación.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, lo que usted señala, concejal, es conocer lo resuelto por la Comisión de Mesa.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Exactamente lo dije así.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce y luego concejal Garnica.





**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias Alcalde y compañeros concejales, muy buenos días. No podemos hacer más allá de conocer, Alcalde, respetuosamente solicito a través de Secretaría se lea el artículo 333 del COOTAD, literal c).

**SECRETARIO GENERAL:** *"Artículo 333.- Causales para la remoción del ejecutivo.- Son causales para la remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo descentralizado las siguientes: ... Literal c) Incumplimiento legal y debidamente comprobado de las disposiciones contenidas en este Código, de las ordenanzas o de las resoluciones adoptadas por los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados sin causa justificada", hasta ahí el texto.*

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Por favor, solicito se dé lectura del artículo 334, literal b).

**SECRETARIO GENERAL:** *"Artículo 334.- Causales par la remoción de los miembros de los órganos legislativos.- Los consejeros o consejeras regionales, concejales o concejalas o vocales de las juntas parroquiales rurales podrán ser removidos por el órgano legislativo respectivo, según el caso, cuando incurran en cualquiera de las siguientes causales: ... b) Estar incurso en cualquiera de las causales previstas para remoción del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado respectivo..." Hasta ahí el texto.*

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias, aquí simplemente quiero hacer notar al Concejo que no podemos tener una discusión de Concejo sobre el cumplimiento de una ordenanza. La ordenanza 003, en su segunda transitoria establece con toda claridad las acciones que debe tomar la Comisión de Mesa, por ordenanza, esto de por sí la legítima, por supuesto podemos avocar conocimiento como Concejo Metropolitano de lo solicitado por el concejal Guayasamín, pero de ninguna manera puede ingresar en discusión peor aún en votación porque es un hecho juzgado a través de una ordenanza que es un cuerpo legislativo, podríamos Alcalde, caer en causal de destitución tanto el ejecutivo cuanto los legislativos de este Concejo por hacer una discusión sobre una ordenanza que ya fue llevada adelante, a través de la segunda transitoria. Esto nada más, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias concejal. Declaro un receso de cinco minutos.

**A las 09h58, se declara en receso la sesión ordinaria de 12 de junio de 2014.**

**SEÑOR ALCALDE:** Procedo a reinstalar la sesión, a las 10h04, Señor Secretario dígnese constatar el quórum, por favor.



**SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde, contamos con la presencia de los veintiún señoras y señores concejales y su presencia, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Tiene la palabra el concejal Guayasamín.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Compañeras y compañeros concejales, Alcalde, únicamente para repetir, para confirmar la moción que había elevado para que se incluya dentro del orden del día un punto en dónde se diga: *"conocer y resolver en torno a lo decidido o resuelto por la Comisión de Mesa"*, quisiera que, por favor, se someta a votación para tomar cualquier decisión.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, por favor, someta a votación la moción presentada por el concejal Guayasamín.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación la moción presentada por el concejal Guayasamín de que se incluya en el orden del día un punto que diga: *"Conocer y resolver sobre las resoluciones tomadas por la Comisión de Mesa, con respecto a la integración de las 21 comisiones del Concejo Metropolitano"*.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEOA	✓			
4 SRA. CARLA CEVALLOS		✓		
5 ABG. DANIELA CHACÓN		✓		
6 ABG. EDUARDO DEL POZO		✓		
7 DR. PEDRO FREIRE		✓		
8 SR. SERGIO GARNICA		✓		
9 DR. MARIO GRANO	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO*		✓		
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE*		✓		
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE*	✓			
18 LIC. EDOY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE*		✓		
22 DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	14 votos a favor	8 votos en contra		



- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Mi voto es en contra, porque creo que aquí cabe solo el conocimiento ya no la resolución, fue un acto consumado, de hecho están notificadas ya para la primera sesión inaugural muchas de las comisiones, lo que significaría que habríamos caído en ilegalidades previas, incluso, si fuese conocimiento podría apoyar yo la moción, sin embargo al ser con resolución en contra.
- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Allanándome a lo expuesto por la concejala Renata Moreno, en contra.
- **CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, saludando, señor Alcalde, su espíritu democrático y de acuerdo a lo que acabamos de tratar afuera en el receso, a favor.
- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Señor Alcalde, si fuera solo conocimiento de lo actuado aquí en el Concejo, solo conocimiento votaría yo a favor, pero como dice resolución, en contra.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, tenemos 14 votos a favor de la moción y 8 votos en contra.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, entonces incorporamos éste como segundo punto del orden del día, luego del himno a Quito. Señor Secretario, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:**

I. Himno a Quito

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:**

II. Conocer y resolver sobre las resoluciones de la Comisión de Mesa, con respecto a la integración de las 21 comisiones del Concejo Metropolitano.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el concejal Pedro Freire.



**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Gracias, señor Alcalde, una vez que se ha incluido en el orden del día el cambio respectivo, quisiera elevar una moción a consideración para que cubra con todo lo que hemos venido manifestando, el debate es muy bueno porque vamos obteniendo conclusiones y vamos saliendo de los temas en que estamos apresurados en resolver.

Yo me ratifico en la moción presentada hace un momento y es que: el Concejo ratifique lo actuado por la Comisión de Mesa en lo relativo a la conformación de las comisiones, eso yo propongo, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el concejal Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Señor Alcalde y compañeros concejales, apoyo la moción del concejal Pedro Freire.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el concejal Ricaurte.

**CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE:** Alcalde, apoyo de igual forma la moción del compañero Pedro Freire.

**SEÑOR ALCALDE:** Someta a votación, señor Secretario. Concejal Páez.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Antes de proceder a la votación, creo que lo procedente es conocer primero la moción, es decir, que se conozca y luego que se someta a votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, por favor, dé lectura a lo resuelto por la Comisión de Mesa.

**Sale el concejal Dr. Mario Granda, 10h12 (20 concejales)**

**SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Alcalde: *"La Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria realizada el 9 de junio de 2014, en virtud de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 8, numeral 5, de la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito; artículos 87, literal q), y 88, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículos 5 y 6 y Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y*



operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **resolvió:** conformar las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, según el siguiente detalle:

**Eje económico:**

**Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria:**

<b>Integrantes</b>
Renata Moreno ( <b>Presidencia</b> )
Anabel Hermosa
Carla Cevallos

**Comisión de Conectividad:**

<b>Integrantes</b>
Jorge Albán ( <b>Presidencia</b> )
Carlos Páez
Daniela Chacón

**Comisión de Comercialización:**

<b>Integrantes</b>
Soledad Benitez ( <b>Presidencia</b> )
Pedro Freire
Ivonne Von Lippke

**Comisión de Turismo y Fiestas:**

<b>Integrantes</b>
Patricio Ubidia ( <b>Presidencia</b> )
Carla Cevallos
Renata Moreno

**Eje social:**

**Comisión de Salud:**



<b>Integrantes</b>
Mario Guayasamín ( <b>Presidencia</b> )
Luis Reina
Luisa Maldonado

**Comisión de Educación y Cultura:**

<b>Integrantes</b>
Anabel Hermosa ( <b>Presidencia</b> )
Sergio Garnica
Soledad Benítez

**Comisión de Deporte y Recreación:**

<b>Integrantes</b>
Antonio Ricaurte ( <b>Presidencia</b> )
Luisa Maldonado
Jorge Albán

**Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social:**

<b>Integrantes</b>
Carla Cevallos ( <b>Presidencia</b> )
Mario Granda
Carlos Páez

**Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos:**

<b>Integrantes</b>
Karen Sánchez ( <b>Presidencia</b> )
Eddy Sánchez
Carla Cevallos
Anabel Hermosa
Mario Guayasamín

**Eje territorial:**

**Comisión de Uso de Suelo:**



<b>Integrantes</b>
<i>Sergio Garnica (Presidencia)</i>
<i>Jorge Albán</i>
<i>Eduardo Del Pozo</i>
<i>Marco Ponce</i>
<i>Patricio Ubidia</i>

**Comisión de Movilidad:**

<b>Integrantes</b>
<i>Eddy Sánchez (Presidencia)</i>
<i>Daniela Chacón</i>
<i>Eduardo Del Pozo</i>
<i>Sergio Garnica</i>
<i>Patricio Ubidia</i>

**Comisión de Ambiente:**

<b>Integrantes</b>
<i>Eduardo Del Pozo (Presidencia)</i>
<i>Soledad Benítez</i>
<i>Pedro Freire</i>

**Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio:**

<b>Integrantes</b>
<i>Mario Granda (Presidencia)</i>
<i>Mario Guayasamín</i>
<i>Pedro Freire</i>

**Comisión de Vivienda y Hábitat:**

<b>Integrantes</b>
<i>Luisa Maldonado (Presidencia)</i>
<i>Antonio Ricaurte</i>
<i>Eddy Sánchez</i>

**Comisión de Propiedad y Espacio Público:**



<b>Integrantes</b>
Luis Reina ( <b>Presidencia</b> )
Ivonne Von Lippke
Antonio Ricaurte

**Comisión de Ordenamiento Territorial:**

<b>Integrantes</b>
Ivonne Von Lippke ( <b>Presidencia</b> )
Renata Moreno
Mario Granda
Eddy Sánchez
Luisa Maldonado

**Eje de gobernabilidad e institucionalidad:**

**Comisión de Planificación Estratégica:**

<b>Integrantes</b>
Carlos Páez ( <b>Presidencia</b> )
Karen Sánchez
Sergio Garnica

**Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:**

<b>Integrantes</b>
Daniela Chacón ( <b>Presidencia</b> )
Susana Castañeda
Mario Guayasamín

**Ingresará el concejal Dr. Mario Granda, 10h15 (21 concejales)**

**Comisión de Desarrollo Parroquial:**

<b>Integrantes</b>
Susana Castañeda ( <b>Presidencia</b> )
Marco Ponce
Luis Reina

g





**Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación:**

<b>Integrantes</b>
Marco Ponce ( <b>Presidencia</b> )
Eduardo Del Pozo
Ivonne Von Lippke
Soledad Benítez
Anabel Hermosa

**Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:**

<b>Integrantes</b>
Pedro Freire ( <b>Presidencia</b> )
Patricio Ubidia
Karen Sánchez

Hasta ahí la resolución de la Comisión de Mesa, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Creo que el tema ya fue lo suficientemente debatido anteriormente, así que señor Secretario, por favor, someta a votación la moción presentada por el concejal Pedro Freire, secundada por los concejales Mario Granda y Antonio Ricaurte.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación la moción presentada por el concejal Pedro Freire, en el sentido de que se ratifique lo actuado por la Comisión de Mesa con respecto a la integración de las 21 comisiones del Concejo Metropolitano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN *	✓			
2 DRA. SOLEDAD BENÍTEZ *	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA *	✓			
4 SRA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. EDUARDO DEL POZO *	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE *	✓			
8 SR. SERGIO GARNICA *	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN*	✓			
11 ING. ANABEL HERMOSA*	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO *	✓			
13 DRA. RENATA MORENO*	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ*	✓			
15 SR. MARCO PONCE*	✓			
16 ECON. LUIS REINA*	✓			



17	DR. ANTONIO RICAURTE*	✓			
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ *	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20	MSC. PATRICIO UBIDIA *	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE*	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE*	✓			
VOTACIÓN TOTAL			22 votos a favor		

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Por la potestad del Concejo, porque el Concejo siempre puede hacer modificaciones a los informes de comisión, porque siempre hay que tener diálogo y el tema pudo ser resuelto con mucha facilidad y, porque voy a estar encantado en la Comisión de Deportes, a favor.
- **CONCEJALA DRA. SOLEDAD BENÍTEZ:** Por este espíritu de sumar siempre, señor Alcalde, el bloque País para que exista gobernabilidad y por trabajar por esta ciudad y siempre velaremos el interés general jamás el particular, a favor.
- **CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA:** Señor Alcalde, con el mismo ánimo de dar gobernabilidad y apoyar a todas las decisiones que vayan a favor del bien común pero sobretodo con el ánimo de que posteriormente nosotros actuemos con absoluta equidad. Le comento, como sabrá usted, señor Alcalde, estoy en solo dos comisiones en las que me han puesto ahí los compañeros de la Comisión de Mesa es una terrible inequidad, pero nosotros siendo disciplinados y posteriormente le haremos llegar una comunicación en donde internamente nosotros daremos los nombres y la comisión a la que yo voy a pertenecer, voto a favor.
- **CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Con la observación de que esto es un acierto político en razón de la gobernabilidad de este Municipio de Quito, de este Concejo, más no jurídico, a favor, señor Alcalde.
- **CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Para trabajar conjuntamente por esta hermosa ciudad, señor Alcalde, yo voto a favor.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, dejando sentado de que esto se trata de un tema de legalidad sino de legitimidad, mi voto a favor con la recomendación de que se proceda luego a notificar inmediatamente a todas las señoras y señores concejales.
- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Compañeras y compañeros concejales, quiero saludar la posibilidad de buscar acuerdos, de que estos días pudieron ser



un poco más cortos si hubiésemos tenido la oportunidad de conversar, pero es importante me ratifico primero en el sentido de que nunca tuvimos nosotros una actitud obstruccionista, nunca quisimos detener la marcha de la ciudad, nosotros estamos aquí para trabajar por la ciudad, no era y nunca fue el ánimo de nosotros de poner trabas, barreras o impedir el trabajo de nadie.

Nosotros siempre estamos dispuestos a tender puentes en función de Quito, en función de la ciudad, y ahora estamos asumiendo esa misma actitud y finalmente, también, desvirtuamos aquellos comentarios que se daban de posibles acuerdos y desencuentros que no sucedieron, y con esta actitud que nosotros asumimos damos un claro mensaje a la ciudad de Quito, a todas las vecinas y vecinos de Quito que el bloque País ha venido a trabajar por la ciudad, incluso tomando en cuenta que se ha cedido en varios aspectos precisamente para facilitar la gobernabilidad a favor de un Quito libertario, a favor, señor Alcalde.

- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Señor Alcalde, gracias, creo que aquí hay que dejar sentado que nuestra posición, reflexión, posicionamientos son el sentido de garantizar que las acciones del Concejo Metropolitano estén enmarcadas en el ordenamiento jurídico, que el pueblo de Quito nos ha elegido para trabajar por la ciudad y para eso hemos venido, mi voto a favor, Alcalde.
- **CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Agradecerle señor Alcalde por su actitud, me parece que esto es fundamental en pro de la gobernabilidad y de la democracia, usted fue elegido por el pueblo y usted es el Alcalde de Quito, pero nosotros también fuimos elegidos por el pueblo, señor Alcalde, yo creo que esto nos va a permitir tener mejor ánimo menos tensión, de que el espacio aquí adentro y afuera sea posible para que nosotros podamos trabajar, por estas razones, señor Alcalde, a favor.
- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Con las aclaraciones ya dadas por el concejal Garnica sobre el tema de conocimiento de estas designaciones, mi voto es a favor y además quiero dejar sentado que se ha respetado completamente en la Comisión de Mesa, de lo que se ha podido observar con las notificaciones posteriores, el principio de proporcionalidad, lo que significa que los números de integraciones que correspondían a la bancada de Alianza País todos han sido respetados, habrá que revisar un poco el tema interno de los nombres porque en número Alianza País tiene efectivamente lo que le corresponde, gracias.



- **CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Es una pena Alcalde, que tengamos que esperar hasta el 12 de junio, un mes después de que esté en funcionamiento el Concejo para tomar esta decisión que es trascendental para que todos los concejales podamos optimizar el esfuerzo y el aporte en construcción de Quito, si se hubiese permitido que en la sesión anterior se continúe el debate como es lo lógico y razonable yo creo que esta decisión nos hubiera ahorrado siete días, así que la mejor enseñanza es que no hay que temerle al debate, creo que es fundamental reconocer la existencia de posiciones distintas pero la lógica del funcionamiento del Concejo Metropolitano debe ser el respeto a las normas sobre todo el respeto a las prácticas democráticas, creo que la expresión de esta decisión justamente lo que señala es la expectativa, la voluntad y el compromiso de quienes hemos venido aquí para trabajar en beneficio de la ciudad.

Yo creo que con esto no hay pretextos para no arremangarnos las mangas, arrimar el hombro y empezar a trabajar después de casi un mes de iniciadas las sesiones o continuar y optimizar el trabajo al interior de las comisiones para las expectativas, las medidas y las acciones que la ciudad demanda, con esta reflexión a favor, señor Alcalde.

- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias, Alcalde, dejando totalmente en claro que la situación que enfrenta este Concejo Metropolitano es absolutamente atípica, se debió, inclusive, reformar la sala de sesiones del Concejo para dar cabida a las 21 señoras y señores concejales, lo cual nos pone en un predicamento de tiempo y por otra parte saludando el espíritu cívico de las 21 concejales y concejales en su intención de trabajar en beneficio de la ciudad, mi voto a favor, Alcalde.
- **CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Considerando que la Comisión de Mesa está conformada con la mayoría que no es de País y que el principio de la proporcionalidad puede estar reflejada en la totalidad pero no en cada una de las comisiones y considerando la jerarquía de las normas y que una ordenanza no puede modificar a una norma orgánica, a favor.
- **CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE:** Señor Alcalde, tomando en cuenta que mi voto es primero en agradecimiento y reconocimiento a usted por su espíritu democrático y que quede constancia ante el pueblo de Quito mi apoyo cabal y definitivo al compañero Alcalde de Quito, Mauricio Rodas, en sus tesis y señalando también que ojalá no pidan mi expulsión del Movimiento al que amo profundamente que es el Movimiento Vive, por haber votado a favor del señor



Alcalde, de sus tesis, yo no voy a pedir la expulsión de los compañeros que el día de hoy no votaron con las tesis del señor Alcalde, mi voto a favor.

- **CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde, por la gobernabilidad porque Quito es el único beneficiario de que este Concejo alcance gobernabilidad, porque los grandes y pequeños temas que están postergados sean ya tratados en las próximas sesiones, porque también Quito espera ya el arranque de las comisiones, el trabajo y producción que debemos hacerla y el aporte que debemos hacer a esta ciudad, mi voto a favor, señor Alcalde.
- **CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Gracias Alcalde, igualmente saludo, valoro este debate y lo ya ejecutado, porque la Comisión de Mesa resolvió, y doblemente ahora transparentado y aprobado por el Concejo Metropolitano como se conforma las comisiones, mi voto será a favor.

Quiero hacer una acotación, en realidad hemos visto dentro del bloque País que la compañera Susana Castañeda está en dos comisiones, así que en este momento y como solo es a nivel de la persona, el concejal una vez que ha sido aprobado, quien puede en este caso pedir salir de una comisión, en este caso yo lo hago y pediría salir de la comisión de Relaciones Internacionales para que se le pase a la compañera Susana Castañeda, pongo en consideración, por la parte legal esto no se resuelve ni internamente ni en la Comisión de Mesa, es decisión absoluta del concejal que ya ha sido por aprobación de la Comisión de MESA y en este caso ratificada por el Concejo, quien puede definir y decidir, solamente en este Concejo se lo puede hacer, así que pongo en consideración.

**SEÑOR ALCALDE:** Se tomará en cuenta eso concejal Ubidia, pero continuemos con la votación.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Señor Alcalde, uniéndome a las palabras de los concejales Ponce, Mario y de Anabel, es verdad, estamos aquí para trabajar por la ciudad, siempre lo hemos dicho, abrir un debate sí pero siempre con el compañerismo para que salga adelante nuestra ciudad, a favor.
- **SEÑOR ALCALDE:** A favor, y quisiera señalar que éste ha sido un proceso atípico, yo quiero que estemos conscientes de que para la conformación de las comisiones, cosa que resolvió la Comisión de Mesa y que la legalidad de ese proceso ha sido ratificado el día de hoy con esta votación unánime, aspecto que



evidentemente nos satisface porque quiere decir que hemos actuado siempre apegados a los procedimientos de respeto a lo que señalan las normas.

Debo también comentar que hemos tenido que superar un proceso atípico porque por la ampliación en el número de los señores concejales de 15 a 21, primero debimos reformar una ordenanza, expedir la ordenanza 003 para pasar de quince a veintiún comisiones, eso es algo que no ocurría normalmente y que evidentemente dilato el proceso, pero eran procedimientos que se debían cumplir y ustedes conocen, señoras y señores concejales, que la expedición de una ordenanza tarda tiempo porque tiene que haber los consensos adecuados..

Se creó una Comisión Especial que elaboró un informe para dicha ordenanza y eso evidentemente tomó varios días, cosa que no suele ocurrir en períodos normales, así que quiero hacerles caer en cuenta sobre todo a los representantes de los medios de comunicación que hemos estado expuestos a un proceso atípico porque tuvo que previamente elaborarse una ordenanza para poder pasar de 15 a 21 comisiones, por otro lado también esto es un proceso complejo porque se requirió el diálogo para llegar a acuerdos tanto para la elaboración de la ordenanza 003 como para la integración misma de las comisiones, así que es importante que los quiteños conozcan eso.

Por otro lado, decir que me siento satisfecho de que lo resuelto por la Comisión de Mesa, en estricto apego a lo que señala la ordenanza 003 porque, recuerden ustedes, tuvimos que apelar a la Comisión de Mesa en función de que no se lograron acuerdos dentro de los cinco días plazo que estableció la referida ordenanza para la conformación de las comisiones y ese es un tema que tiene que ver con el Concejo Metropolitano, yo por supuesto interpuse mis buenos oficios para el diálogo y la concreción de acuerdos, pero si es que no se lo hizo antes es porque esos acuerdos no llegaron, venció el plazo respectivo y recién ahí tuvimos que acudir a la Comisión de Mesa ¡Qué bueno! Que la ordenanza 003 incluyó ese mecanismo, el establecer un límite de tiempo de cinco días para que en caso de no haber acuerdos sea la Comisión de Mesa la que resuelva ¡Qué bueno! Que establecimos esa disposición porque sino probablemente todavía no tendríamos comisiones.

Creo que ha sido un proceso saludable, estrictamente apegado a lo que señalan las normas y hoy también ratificado por el pleno del Concejo en una muestra de deseos de trabajar por la ciudad que, yo por supuesto lo reconozco a todos ustedes, a las 21 señoras y señores concejales y se los agradezco a nombre



también de la ciudad, por supuesto al tiempo de invitarlos a trabajar con esfuerzo, tesón y pasión por sacar adelante a nuestra ciudad a través del trabajo de las comisiones en el Concejo Metropolitano.

Señor Secretario, por favor proclame los resultados.

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde, existen 22 votos a favor de la moción, es decir, ha quedado ratificado por unanimidad del Concejo Metropolitano lo actuado por la Comisión de Mesa con respecto a la integración de las 21 comisiones del Concejo, señor Alcalde.

#### **RESOLUCIÓN**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 238 Y 240 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 8, NUMERAL 5, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 87, LITERAL Q), Y 88, LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; ARTÍCULOS 5 Y 6 Y DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 003, SANCIONADA EL 31 DE MAYO DE 2014, QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, **RESUELVE:** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE MESA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE JUNIO DE 2014, CONTENIDA EN EL OFICIO No. SG 0154 DE LA MISMA FECHA, RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CUERPO EDILICIO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

**Eje económico:**

**Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria:**

<b>Integrantes</b>
Renata Moreno ( <b>Presidencia</b> )
Anabel Hermosa
Carla Cevallos



**Comisión de Conectividad:**

<b>Integrantes</b>
Jorge Albán ( <b>Presidencia</b> )
Carlos Páez
Daniela Chacón

**Comisión de Comercialización:**

<b>Integrantes</b>
Soledad Benítez ( <b>Presidencia</b> )
Pedro Freire
Ivonne Von Lippke

**Comisión de Turismo y Fiestas:**

<b>Integrantes</b>
Patricio Ubidia ( <b>Presidencia</b> )
Carla Cevallos
Renata Moreno

**Eje social:**

**Comisión de Salud:**

<b>Integrantes</b>
Mario Guayasamín ( <b>Presidencia</b> )
Luis Reina
Luisa Maldonado

**Comisión de Educación y Cultura:**

<b>Integrantes</b>
Anabel Hermosa ( <b>Presidencia</b> )
Sergio Garnica
Soledad Benítez

4





**Comisión de Deporte y Recreación:**

<b>Integrantes</b>
Antonio Ricaurte ( <b>Presidencia</b> )
Luisa Maldonado
Jorge Albán

**Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social:**

<b>Integrantes</b>
Carla Cevallos ( <b>Presidencia</b> )
Mario Granda
Carlos Páez

**Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos:**

<b>Integrantes</b>
Karen Sánchez ( <b>Presidencia</b> )
Eddy Sánchez
Carla Cevallos
Anabel Hermosa
Mario Guayasamín

**Eje territorial:**

**Comisión de Uso de Suelo:**

<b>Integrantes</b>
Sergio Garnica ( <b>Presidencia</b> )
Jorge Albán
Eduardo Del Pozo
Marco Ponce
Patricio Ubidia

**Comisión de Movilidad:**

<b>Integrantes</b>
Eddy Sánchez ( <b>Presidencia</b> )



Daniela Chacón
Eduardo Del Pozo
Sergio Garnica
Patricio Ubidia

**Comisión de Ambiente:**

<b>Integrantes</b>
Eduardo Del Pozo ( <b>Presidencia</b> )
Soledad Benítez
Pedro Freire

**Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio:**

<b>Integrantes</b>
Mario Granda ( <b>Presidencia</b> )
Mario Guayasamín
Pedro Freire

**Comisión de Vivienda y Hábitat:**

<b>Integrantes</b>
Luisa Maldonado ( <b>Presidencia</b> )
Antonio Ricaurte
Eddy Sánchez

**Comisión de Propiedad y Espacio Público:**

<b>Integrantes</b>
Luis Reina ( <b>Presidencia</b> )
Ivonne Von Lippke
Antonio Ricaurte

**Comisión de Ordenamiento Territorial:**

<b>Integrantes</b>
Ivonne Von Lippke ( <b>Presidencia</b> )
Renata Moreno

29



Mario Granda
Eddy Sánchez
Luisa Maldonado

**Eje de gobernabilidad e institucionalidad:**

**Comisión de Planificación Estratégica:**

<b>Integrantes</b>
Carlos Páez ( <b>Presidencia</b> )
Karen Sánchez
Sergio Garnica

**Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:**

<b>Integrantes</b>
Daniela Chacón ( <b>Presidencia</b> )
Susana Castañeda
Mario Guayasamín

**Comisión de Desarrollo Parroquial:**

<b>Integrantes</b>
Susana Castañeda ( <b>Presidencia</b> )
Marco Ponce
Luis Reina

**Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación:**

<b>Integrantes</b>
Marco Ponce ( <b>Presidencia</b> )
Eduardo Del Pozo
Ivonne Von Lippke
Soledad Benítez
Anabel Hermosa

**Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:**



<b>Integrantes</b>
<b>Pedro Freire (Presidencia)</b>
Patricio Ubidia
Karen Sánchez

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, con el mismo espíritu de manejanos dentro del ámbito de la legalidad y al haber el concejal Patricio Ubidia renunciado a la integración de la Comisión de Relaciones Internacionales lo que cabe en este momento, si es que lo eleva a moción yo secundaría la moción del concejal Patricio Ubidia para que se le acepte el renunciamiento y se incorpore a la concejala Susana Castañeda.

**SEÑOR ALCALDE:** No podemos modificar el orden del día, señor concejal. Eso se lo tiene que procesar más adelante, acogemos el planteamiento del concejal Ubidia para procesarlo a través del órgano respectivo, que es la Comisión de Mesa, justamente, para este tipo de cosas. Concejala Castañeda.

**CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA:** Esto es un tema que lo vamos a resolver internamente en el bloque como corresponde y como siempre lo hemos hecho, obviamente, yo tengo también mi interés y a lo mejor esa no sea la mejor comisión para mí, así es que vamos a permitirnos nosotros resolver internamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ubidia.

**CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA:** Era como una muestra de desprendimiento, señor Alcalde, pero debo ratificar, estas cuestiones, no sé si la parte jurídica a lo mejor por desconocimiento de los propios compañeros, algunas concejalas y concejales, no se puede resolver esto al interno del bloque, esto tiene que pasar por el Concejo Metropolitano, es el concejal el que define si renuncia o no una vez que ya ha sido aprobado y ratificado en las comisiones que pertenece, es una muestra de desprendimiento que yo dejo a disposición, pero debo ratificar no es ni el bloque ni tampoco la Comisión de Mesa la que resuelve es el concejal el que ha bien tiene a renunciar o no, entonces, como una muestra de desprendimiento dejo presentada la moción de la Comisión de Relaciones Internacionales, si la concejala no desea no hay ningún problema.



**SEÑOR ALCALDE:** Eso se lo verá más adelante, no es punto que está en el orden del día, por lo tanto, señor Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Sale el concejal MSc. Patricio Ubidia, 10h35 ( 20 concejales)**

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde.

**III. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:**

**1. Acta No. 03-E, de la Sesión Extraordinaria de 23 de mayo de 2014.**

**SEÑOR ALCALDE:** A consideración de las señoras y señores concejales el acta mencionada, si no hay ninguna observación, señor Secretario, por favor someta a votación ordinaria la aprobación de esta acta.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación ordinaria la aprobación del Acta No. 03-E del 23 de mayo de 2014. Señor Alcalde, existe mayoría a favor de la aprobación del acta.

**RESOLUCIÓN**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 03-E SE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 2014.

\*\*\*\*\*

**2. Acta No. 04-O, de la Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2014.**

**SEÑOR ALCALDE:** A consideración de las señoras y señores concejales el acta mencionada, si no hay ninguna observación, señor Secretario, por favor someta a votación ordinaria la aprobación de esta acta.

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde, existe mayoría para la aprobación del acta respectiva, menos el voto del concejal Ubidia que no se encuentra en este momento en su curul.

**RESOLUCIÓN**



EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 03-E SE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MAYO DE 2014.

EL CONCEJAL ECON. LUIS REINA AVALIZA LA ACTUACIÓN EN LA MENCIONADA SESIÓN, DE SU CONCEJALA ALTERNA SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ.

\*\*\*\*\*

**3. Acta No. 05-E, de la Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2014.**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna observación? Someta a votación nominal.

**SECRETARIO GENERAL:** Existe, señor Alcalde, mayoría para la aprobación del Acta No. 05-E de la Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2014; y, por lo tanto han sido aprobadas las tres actas.

**RESOLUCIÓN**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 03-E SE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2014.

LA CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO AVALIZA LA ACTUACIÓN EN LA MENCIONADA SESIÓN, DE SU CONCEJAL ALTERNO ABG. MIGUEL CORO.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario dé lectura, por favor, al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:**

**IV. Informe del señor Alcalde Metropolitano, sobre el Proceso de Licitación para la construcción de la fase 2 de la primera línea del Metro de Quito.**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Siendo sensibles a un pedido realizado por las concejalas y concejales del bloque Alianza País, respecto a emitir un informe sobre las decisiones que se han tomado en torno al proceso de licitación de la fase 2 del Metro, a pesar de que es un tema que recae en la función ejecutiva municipal y no legislativa, pero dentro de



nuestro espíritu democrático y de apertura que siempre nos ha caracterizado, hemos solicitado que se remita un informe técnico a todos y cada uno de las señoras y señores concejales, documento que ustedes ya recibieron hace dos días.

Además me he dignado en solicitar a la Gerenta General encargada de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, acuda a la presente sesión para exponer el informe técnico en base al cual se tomaron las decisiones en mención, así que invito, por favor, a la señora Gerenta General Catalina Rivera que pase a exponer su informe, gracias. Concejales Albán.

**Ingresa el concejal MSc. Patricio Ubidia, 10h37 (21 concejales)**

**Salen los concejales: Abg. Daniela Chacón, Sr. Sergio Garnica y Econ. Luis Reina, 10h37 (18 concejales)**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Señor Alcalde, solo por lo expresado por usted, efectivamente los temas administrativos son de competencia del Alcalde no son competencia del Concejo, los grandes proyectos de la ciudad sí son competencia del Concejo conocerlo y además, es sano, es saludable, es positivo que el Concejo esté bien informado de los proyectos importantes, es absolutamente decisivo, de tal manera que yo creo que tal vez es una práctica, una costumbre, por la propia iniciativa del Alcalde o ha pedido de los concejales que se informe sobre los grandes proyectos de la ciudad.

**Salen los concejales: Prof. Luisa Maldonado, Sr. Marco Ponce y Lic. Eddy Sánchez, 10h38 (15 concejales)**

Mi opinión, es que sería muy sano que usted periódicamente vaya informando sobre el avance del Metro u otros proyectos importantes de la ciudad e incluso algunos otros no muy importantes pero que son decisivos, eso nada más.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora Gerenta General tiene la palabra.

**SRA. CATALINA RIVERA, GERENTA GENERAL (E) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO:** Buenos días y muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, por darnos la oportunidad de explicar personalmente este tema que ha dado lugar a algunas confusiones respecto de la decisión que se tomó desde el punto de vista de la Comisión Técnica que maneja el proceso de la licitación de la fase dos de la construcción del Metro de Quito.



Solamente como un antecedente, este proceso de licitación se lleva adelante bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo y es un proceso que ha tenido un período de desarrollo bastante largo porque la primera parte fue una precalificación de los oferentes cuyos resultados fueron cuatro consorcios que fueron calificados el año anterior y a quienes se les invitó a presentar sus ofertas para la construcción de la fase dos del Metro de Quito que incluye dos grandes componentes, por un lado la construcción de obras civiles de la primera línea del Metro de Quito; y, complementariamente la provisión y montaje de todas las instalaciones de sistemas de equipamiento necesarios para que funcione esa primera línea del Metro de Quito.

**Ingresa el concejal Econ. Luis Reina, 10h39 (16 concejales)**



## Cronología Licitación Fase 2

Evento	Fecha
Invitación a Consorcios Precalificados	27-nov-2013 Entrega de ofertas: 20-feb-2014
Primera ampliación de plazo para entrega de ofertas (Solicitado por 4 de 4 Oferentes)	14-ene-2014 Entrega de ofertas: 7-abr-2014
Segunda ampliación de plazo para entrega de ofertas (Transición a nueva administración municipal)	24-feb-2014 Entrega de ofertas: 6-jun-2014
Multilaterales recomiendan ampliación del plazo de terminación	23-may-2014
Propuesta de ampliación (Solicitado por 3 de 4 Oferentes)	27-may-2014 Entrega de ofertas: 27-jun-2014 Ampliación de plazo terminación: 40 meses
Tercera ampliación de plazo (Solicitado por 3 de 4 Oferentes) A solicitud de Multilaterales	27-may-2014 Entrega de ofertas: 7-jul-2014 Ampliación de plazo terminación: 42 meses

Voy hacer una cronología muy rápida respecto a como se ha manejado este proceso de licitación, el día 27 de noviembre de 2013 se realizó la invitación a los oferentes para que presenten sus ofertas sobre el proceso que indiqué anteriormente, dándoles un plazo para la entrega de las ofertas hasta el 20 de febrero de 2014.

El día 14 de enero de 2014, luego de haber recibido solicitudes de ampliación de plazo por parte de los cuatro consorcios invitados a presentar ofertas, la Comisión Técnica





conjuntamente con las autoridades en conocimiento de este proceso, como es normalmente el Alcalde de la ciudad puesto que este es un proyecto prioritario para la ciudad, se tomó la decisión de ampliar el plazo para la presentación de las ofertas y este fue hasta el 7 de abril de 2014.

**Ingresa la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h41 (17 concejales)**

Posteriormente y dado que entrábamos en un proceso de transición hacia una nueva Administración Municipal se procedió a realizar una nueva ampliación de plazo para que las ofertas sean entregadas hasta el 6 de junio del año 2014.

Cabe indicar que durante todo el periodo en el cual se hicieron las ampliaciones la Comisión Técnica recibió preguntas, solicitudes de aclaraciones las cuales la Comisión Técnica las trabaja, somete a consideración de los organismos multilaterales que financian este proyecto y se obtiene de ellos una no objeción posterior a lo cual nosotros podemos comunicar a los oferentes.

En el último tiempo, antes de la presentación de las ofertas ya para el seis de junio, esto es hasta el mes de abril recibimos algunas observaciones, sobretodo de una de las empresas, en las cuales nos indicaban que consideraba que el tiempo para realizar las obras era insuficiente respecto del plazo que se había colocado en los documentos de licitación que se entregaron a cada uno de los oferentes.

Se hizo un análisis mucho más profundo, las multilaterales nos recomendaron que hiciéramos una revisión de ver si efectivamente ese plazo era suficiente, se nos pidió incluso que nos asesoráramos a través de la gerencia del proyecto que es la empresa especializada en la construcción de Metros para realizar una revisión mucho más exhaustiva para considerar si los plazos que habíamos puesto en los documentos de licitación realmente daban el tiempo suficiente para que el contratista construya las obras en el plazo especificado.

Se hizo este análisis y hubo una primera decisión conocida por el señor Alcalde de la ciudad actual, en la cual se proponía que hubiera una ampliación del plazo de construcción de las obras pasándolo de 36 meses a 40 meses y que se les diera tres semanas adicionales a los oferentes para que ajusten sus cronogramas, esta situación fue puesta en conocimiento de los bancos multilaterales y ellos nuevamente nos recomendaron que más bien ampliáramos hasta llegar a 42 meses y a un mes para que los oferentes ajusten sus cronogramas, se lo hizo de esta manera y obtuvimos la no objeción.



¿A qué obedece el cambio que nosotros hicimos? Este cambio, efectivamente, fue analizado profundamente desde el punto de vista de la Comisión Técnica encargada de este proceso con la asesoría de la gerenciadora del proyecto, lo que aquí les pongo en resumen nos tomó algunos días a dilucidar y a ponerlo claramente.

Nosotros tenemos dos elementos, dos conjuntos de documentos que manejamos y que fueron entregados a los oferentes, por un lado tenemos el documento de licitación que incluye las normas generales bajo las cuales se presenta la oferta; y, una segunda parte que incluye el modelo de contrato, el contrato que se va a firmar con el oferente porque aquí no hay negociación sino el contrato con todas sus condiciones dentro del cual existe una cláusula en la cual se dice fecha de terminación, esa fecha de terminación se le puso 36 meses y que incluye que la obra esté terminada y que se hayan realizado todas las pruebas necesarias para recibir la obra, esto es, que se haya recibido hasta actas de entrega recepción de la obra y para ello la empresa debe haber comprobado a cabalidad que las obras funcionan.

	<b>PLAZO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS (pliego de prescripciones)</b>	<b>PLAZO CONTRACTUAL (Contrato FIDIC)</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obra Civil e Instalaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>• 36 meses</li><li>• Cochera y Talleres: 18 meses</li><li>• Estaciones: 36 meses</li><li>• Túnel: 36 meses</li></ul></li> <li>• Acta de recepción provisional<ul style="list-style-type: none"><li>• 6 meses de prueba</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de Terminación<ul style="list-style-type: none"><li>• La terminación de las obras objeto del contrato (36 meses)</li><li>• Aprobación de las pruebas a la terminación (no incluido)</li></ul></li></ul>


El otro conjunto de documentos que nosotros manejamos es el que tiene que ver con el pliego de prescripciones técnicas y es aquí donde constan los diseños de ingeniería a detalles que son los que especifican que efectivamente el plazo para la construcción de



las obras civiles e instalaciones es de 36 meses, dentro de los cuales podemos indicar que tenemos cochera y talleres en 18 meses, las estaciones y el túnel llegan hasta el mes treinta y seis con todas sus instalaciones. Sin embargo el pliego de prescripciones técnicas nos indica que, una vez que esté terminada esta obra, existe un acta de entrega recepción provisional y luego inician seis meses de prueba.

El momento en que nosotros pasamos esos datos al contrato se paso exclusivamente la terminación de las obras, 36 meses, y no se dejo explícito el plazo de seis meses para la prueba integral de las obras y para la prueba en blanco que se llama del material móvil que es lo que se refleja en esta lámina.

Las pruebas que nosotros tenemos que recibir y que nos van a comprobar que, efectivamente, las obras están terminadas y listas para operar tal como dice el contrato, se explican de manera muy resumida en la gráfica siguiente:



## Pruebas a la Terminación

- La inspección general de la obra, principalmente de lo que son obras civiles, ésta se va haciendo en la medida que avanza la obra, es decir, no hay que esperar a que la obra esté terminada sino que en la medida que va avanzando la fiscalización se encarga de ir haciendo la inspección e ir emitiendo los informes que comprueben que efectivamente la obra se ha realizado conforme a las prescripciones técnicas
- De otra parte, tenemos las pruebas de funcionamiento de cada uno de los sistemas, que son 11 sub-sistemas que deben ser instalados para el funcionamiento de las primera línea del Metro de Quito, estas pruebas se van haciendo en la medida en que avanza la instalación de esos sistemas.
- Pruebas de integración de todos los sistemas, esto es una vez que se ha acabado de construir toda la obra de civil e instalaciones de todos y cada uno de los equipos e instalaciones, es necesario hacer una prueba integral, la misma que toma uno o dos meses en realizarla porque son sistemas complejos que deben estar totalmente armados para demostrar que efectivamente hay un funcionamiento correcto.
- Otro punto para garantizar que la obra realmente se está operando y que la prueba de marcha en blanco es necesario realizar algo que se llama la prueba en blanco, ésta es, la prueba de las obras civiles, instalaciones y material móvil. El material móvil es objeto de otro contrato.

Contratista de la Fase 2

Contratista de la Fase 2

Contratista Material Móvil

Operador (EPMMQ)

Las últimas pruebas de marcha en blanco no son responsabilidad del contratista de la fase dos, son una responsabilidad conjunta y coordinada entre el contratista de la fase dos, el contratista del material móvil y el operador que hasta este momento está definido como la Empresa Pública Metro de Quito.



La marcha en blanco exige que el operador tenga experiencia en la realización de estas pruebas, lastimosamente como ésta es nuestra primera experiencia en la primera línea del Metro de Quito, con toda la asesoría que se requiera, éstas serán pruebas que por primera vez las tenga que hacer la Empresa Metro y tiene que ir aprendiendo. Estas pruebas tomarán entre tres y seis meses.

Considerando eso y abonado por el tema que está explicitado en los pliegos de prescripciones técnicas se llegó a una conclusión de que seis meses es un tiempo suficiente y necesario incluirlo en el plazo contractual para que los 36 meses, efectivamente, sea de construcción de obra, es decir, a los 36 meses debe estar terminada la obra con todas sus instalaciones y luego haya seis meses para las pruebas que tiene que hacer tanto el contratista de la fase dos como las pruebas que hay que hacer conjuntamente con el material móvil.

**Ingresa el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h46 (18 concejales)**

Eso es todo lo que tengo que informarles de manera muy resumida, si tienen alguna inquietud, estoy a la orden.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, señora Gerenta, antes de que se vaya, yo quisiera hacer algunas anotaciones sobre esta decisión.

En primer lugar, todo lo que les voy a decir ustedes lo tienen documentado en los expedientes que se les entregó a cada uno, fueron tres de los cuatro consorcios calificados los que solicitaron una ampliación en la ejecución de la fase dos, tres de los cuatro.

Segundo, fueron los cuatro organismos multilaterales que financian la obra los que recomendaron ampliar el plazo de ejecución a 42 meses, cuando nosotros originalmente planteamos que sean 40 meses, ellos dijeron no, 42, es decir, ellos insistieron en que se amplíe a 42 meses y ustedes saben que los organismos multilaterales han venido actuando como una especie de aval técnico durante todo el proceso y cuya voz, evidentemente, es muy importante como parte del mismo.

Tercero, la Gerencia de Proyecto, contratada el año pasado, también recomendó ampliar la fase de ejecución de la etapa 2 del Metro, es decir, esta fue una decisión que se tomó con base en la solicitud de tres de los cuatro consorcios calificados, la recomendación de los cuatro organismos multilaterales y la recomendación de la Gerencia Técnica que fue contratada el año pasado para el proyecto, fue una decisión basada absolutamente en



criterios técnicos, y si ustedes revisan lo que consta en sus expedientes, respecto a las comunicaciones de los organismos multilaterales, verán que ellos mismo señalan que esta ampliación de plazo, no lo señalo yo, lo señalan los organismos multilaterales podría contribuir a impedir que los precios del proyecto se eleven, eso lo dijeron los organismos multilaterales, no yo, yo me estoy haciendo eco de lo que ellos señalaron tal como consta en la documentación que todos y cada uno de ustedes tiene en su poder.

Por lo señalado, esta decisión que además fue también debidamente consultada con los funcionarios de la Empresa Pública del Metro de Quito, funcionarios que además están encargados, porque recuerden ustedes que recién el jueves pasado el Concejo Metropolitano nombró a los delegados para las diferentes empresas por lo tanto, recién esta semana hemos podido conformar los nuevos directorios y nombrar a su vez a los nuevos gerentes, además ustedes conocen que las convocatorias a esos directorios tienen que hacerse con 48 hasta con 72 horas de anticipación.

Además, me permito informarles que la noche de ayer nombramos al Gerente de la EPMMOP, esta mañana hemos nombrado al Gerente de la EPMAPS, esta noche nombraremos a los Gerentes de EMASEO y EMGIRS, y así hasta mañana y el lunes continuaremos nombrando a los diferentes gerentes porque antes no podíamos hacerlo, cierro este paréntesis, para señalar entonces que los funcionarios de la Empresa Metro de Quito, que vienen desde la administración anterior incluyendo a la Gerenta General encargada Catalina Rivera, también avalaron técnicamente esta decisión, eso es fundamental que todos tengamos muy en cuenta. Concejal Páez.

**Salen los concejales: Abg. Eduardo Del Pozo y Dr. Pedro Freire, 10h49 (16 concejales)**

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Gracias Alcalde, quiero en primer lugar agradecer el informe, yo creo que es absolutamente saludable que un proyecto de esta envergadura y de tanta trascendencia para el presente y el futuro de la ciudad, no sólo en el ámbito de la movilidad sino en términos de su crecimiento y su desarrollo urbano, sea conocido permanentemente por el Concejo. Yo entiendo también perfectamente que ésta es su responsabilidad y por supuesto de la empresa a cargo, pero es absolutamente deseable que nos mantenga informados porque a través nuestro la ciudadanía también tiene la posibilidad de conocer los avances que se van suscitando.

Quisiera empezar aclarando que no ha habido un cuestionamiento, en algún medio de comunicación dice: "se ha cuestionado", lo que se solicitó es un informe para tener suficientes elementos de juicio y poder opinar al respecto, creo que sería absurdo



empezar a criticar una medida si es que no sé conocen cuáles son los fundamentos que están detrás de ello y esto me parece que es positivo.

Vale la pena hacer algunas precisiones, aparte de las que usted ha señalado, para beneficio del resto de los compañeros y también para la ciudadanía. Lo primero es, que lo que se está ampliando no es el plazo de construcción sino que está ampliándose el plazo contractual, el mismo que implica 36 meses en la construcción, esto es lo que reza el informe de la gerenta encargada y de la gerencia técnica del proyecto, es decir, los 36 meses es para la ejecución de las obras, y, lo que se está planteando es una ampliación del plazo contractual para incorporar dentro del contrato el plazo dedicado a estas pruebas de terminación que son las pruebas de integración de los sistemas y también la prueba de funcionamiento total o las pruebas en blanco o vacío que suelen llamarse, esto nos parece que aclara la situación y por supuesto permite un mejor tratamiento del tema y una mayor comprensión del asunto, pero está claro que no hay nadie que cuestione el plazo de los 36 meses de la construcción, que evidentemente se está ampliando el plazo contractual, es una situación diferente.

¡Qué bueno! Alcalde que usted reconozca, y esto me parece importante, el papel que juegan las multilaterales, un proyecto de esta envergadura no es un hecho fortuito, no es un hecho casual, no es un hecho que puede ser resuelto de la noche a la mañana sino que efectivamente en cada decisión que se tomó en el pasado estuvo este juicio experto que usted bien lo reconoce de las cuatro multilaterales, del BID, CAF, el Banco Mundial y el Banco Europeo de Inversiones que son los que avalan estas decisiones técnicas, por tanto me parece que en términos generales hay que mantener cautela respecto a las declaraciones, esto ya lo ha señalado a usted, Alcalde, personalmente algún compañero nuestro, en el sentido de que no es deseable ni oportuno que gentes vinculadas a la administración o cercanas a la administración empiecen muy liberalmente a señalar que está muy barato, que así no ha de ser, que por acá y por acá, porque son cuestiones que van a influenciar finalmente en la presentación de las ofertas finales.

Nosotros como Municipio lo que debemos cuidar es el interés de la ciudad y el interés de la ciudad es que este proyecto se haga en el menor tiempo posible y al menor costo que satisfaga las expectativas técnicas de seguridad que están establecidas y por tanto me parece que es absolutamente, yo si quiero decirlo en estos términos, desleal con la ciudad que se empiece a generar un ambiente de que es posible ofertar más alto cuando lo que deberíamos procurar los municipales, usted mismo Alcalde, la gente de la empresa, es de que cotice lo más bajo posible.



Yo creo que es afortunado que en esta discusión no hay ningún pronunciamiento en el sentido de que los costos están desarticulados como, a veces con mucha liberalidad, se oye de gentes que no tienen la suficiente información más allá de que pueden ser expertos en el ámbito pero que sin la suficiente información pueden estar generando esta incertidumbre que nos va a afectar a todos.

Quisiera señalar que me parece que es una justificación formalmente adecuada, que está suficientemente documentada, que habrá que cuidar que no hayan nuevas ampliaciones de plazo y sobre todo habrá que cuidar que las ofertas que se entreguen el próximo mes efectivamente sean ofertas primero con las características técnicas porque entendemos que el proceso de precalificación de los cuatro consorcios oferentes fue suficientemente riguroso como para estar seguros que cualquiera de los cuatro cumple con las condiciones de experticia y experiencia para emprender este tipo de tareas.

Una última reflexión y es que paralelamente a la construcción del Metro, esto fue concebido como parte de un sistema integrado de transporte público que tiene como elemento nodal, como columna vertebral el Metro pero no es ni de lejos la única intervención, esto está planteado como parte de un sistema que completa con los corredores que llamamos del Metro Bus Q y también con la reorganización de las líneas convencionales, yo creo, Alcalde, que es fundamental que paralelamente avancemos en el tema del Metro, en el fortalecimiento de la empresa como operador porque uno de los temas que se señala es la falta de experiencia de la empresa y esto es claro porque es el primer Metro que vamos a construir en el país y por tanto no se podía esperar otra cosa.

Es fundamental que se siga trabajando en términos del mejoramiento, de la repotenciación incluso de la extensión de los corredores del sistema Metro Bus Q, a Guamaní, Carapungo, Calderón, los Valles de Cumbayá, Tumbaco y Los Chillos, que son parte del concepto integrado de este sistema de transporte público y también en la reorganización de las rutas de transporte convencional incluyendo algo que es muy importante, Alcalde, que es el hecho de que se automatice el sistema de recaudo de pasajes porque eso va a permitir mayor flexibilidad para poder concretar estas expectativas de mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura territorial.

Un paso importante se ha hecho con el tema de la caja común y creo que es fundamental que eso no desmaye, yo soy usuario de bus, Alcalde, y por ejemplo me llama la atención que algunas cooperativas o compañías no están entregando los boletos cuando la gente se sube, eso es que le está restando importancia al tema de la caja común, yo creo que esto es fundamental porque la automatización del recaudo, la centralización del funcionamiento económico, que por otro lado está en una ordenanza, debe mantenerse



de tal manera que cuando el Metro entre a funcionar lo haga en el mejor escenario posible.

Quisiera terminar, señalando solamente, que es fundamental que las concejales y concejales nos mantengamos informados, que la ciudadanía se mantenga informada, y comprometer todo nuestro esfuerzo y experiencia para que este tema del Metro y la consolidación del sistema integrado de transporte puedan estar en el menor tiempo posible y al menor costo técnicamente definido para beneficio de la ciudadanía, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Dos comentarios, nada más, respecto a lo que señala el concejal Páez, efectivamente esta medida tiende a eso, precisamente, siguiendo una recomendación de los organismos multilaterales porque esta ampliación, según ellos señalan, procuraría también que los precios del proyecto no se eleven, así que esa fue también sin duda uno de los criterios, uno de los razonamientos, con los cuales adoptamos esta decisión.

Quiero decirles que nosotros no hemos modificado en absolutamente nada los pliegos ni el proceso licitatorio, la única decisión que hemos tomado fue ésta y como acabo de explicar con el debido sustento y la unanimidad de criterios respecto a todos los actores técnicos que participan en el proceso pero no hemos querido hacer modificaciones al proceso porque no queremos entorpecerlo, queremos que fluya lo más rápido posible, tan es así y les hago caer en cuenta de esto, que frente a la recomendación de las multilaterales, ellas en principio dijeron: "*sugerimos que se amplíe el plazo...*", todo lo tienen en su documentación, "*sugerimos que se amplíe el plazo de 38 a 42 meses; y, que se amplíe para la entrega de ofertas de tres a cuatro semanas*". Lo que nosotros planteamos originalmente fue, si ustedes plantean de 38 a 42 hagamos que sean 40, no nos fuimos al máximo; y tres semanas de ampliación de plazo para la entrega de ofertas, justamente, con el objeto de agilizarlo pero ellos insistieron en hacerlo a 42 meses y hagamos que sean un mes la ampliación para la entrega de las ofertas, por eso es que quedo fijada para el día 7 de julio, pero créanme, señoras y señores concejales, que el primer interesado en darle agilidad a este proyecto soy yo y lo estamos demostrando con los hechos. Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Desde mi punto de vista el debate sobre estos temas debería ocupar el 95% de las sesiones del Concejo, estos son los temas importantes de la ciudad, ojalá podamos dedicar a futuro el debate, la discusión, la reflexión, el análisis, la comprensión más integral que, Alcalde, le van ayudar a usted a realizar una mejor gestión. Esto debería ser el tema central de los debates del Concejo y no otro tipo de





temas que son indispensables y hay que tratarlos pero que a veces nos ocupan demasiado tiempo, esto es pensar en la ciudad, primer elemento.

Como segundo elemento, mire este pedido de explicación nos pareció necesario e indispensable porque aclara algo que es importantísimo porque la noticia en el periódico, a veces no bien informada, no bien establecida, deforma un poco el mensaje, entonces lo que apareció es "Se amplía el plazo" ¿De qué? El plazo de ejecución de la obra como ya lo ha dicho, precisamente, Carlos, se mantiene los 36 meses. Las pruebas estaban previstas, no es que no estaban previstas, en los términos técnicos están previstas las pruebas de integración, se llama, y la marcha en blanco no la marcha blanca, así estaban previstas, pero lo que había es una deficiencia formal en el sentido de incorporar eso en el contrato ¿Por qué no se incorporó en el contrato? Porque el responsable de las pruebas no es el contratista que vaya a construir la obra, es obligación de él de ser parte de las pruebas, con esta aclaración lo que se hace es efectivizar el compromiso del contratista de ser parte de las pruebas, esto es lo que se hace.

En estricto sentido, no hay ampliación de plazo, yo efectivamente he leído son dos las empresas que piden ampliación de plazo... **SEÑOR ALCALDE:** La tercera también... **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** La otra pide ampliación de plazo para la presentación de ofertas, lo cual, le digo, no me preocupa en lo más mínimo ya que parece razonable, alguna vez le dije a usted personalmente si es que hay que tomarse un poco más de tiempo tómese ¡Claro! Es un proyecto de tal magnitud que si usted tiene que tomarse un poco de tiempo para entender al máximo y lo mejor posible el proyecto, tómese, y si es que la ampliación de plazo de presentación de ofertas es de un mes, me parece completamente razonable, no tengo ninguna observación.

**Ingresan los concejales: Abg. Eduardo Del Pozo, Sr. Marco Ponce y Dr. Pedro Freire, 10h55 (19 concejales)**

La observación que me quedo a mí, es el mensaje de los medios de que se ha ampliado el plazo, y un mensaje que efectivamente lo señala el responsable del BIRF, que es el organismo que articula a todas las multilaterales, de que esto incidiría en que bajen los precios de las ofertas, perdóneme Alcalde, no tiene sustento eso porque no se está ampliando los precios de las obras, no se está modificando eso, y esto es muy importante que se tenga claridad, no se están ampliando ni los tiempos ni los plazos de las obras, son los mismos, lo único que se hace es incorporar las pruebas al contrato, no hay modificación de plazos por tanto no hay ninguna justificación para bajar o subir.



Alcalde, la primera observación que a mí se me ocurrió es ¿Si se amplía los plazos? No debería bajar, debería subir, como en cualquier caso, porque cuando uno amplía los plazos uno sube, y uno podría decir y el ¿Lucro cesante de esos seis meses que no opera? De tal manera que más bien ese mensaje induce a pensar lo contrario, de que la obra se podría incrementar en el precio pero no hay, y efectivamente usted está citando y amparándose en lo que dice esta persona del BIRF, ninguna justificación para mover el tema de los precios ni en un sentido ni en otro, y eso, Alcalde, lo dije con mucha consideración en el almuerzo que tuvimos, esto es un tema clave, el tema de los precios, de los costos, de las ofertas tiene que ser muy rigurosamente tratado, lamentablemente me parece que equívocamente el señor del BIRF induce una opinión equívoca porque los plazos de ejecución de la obra no se cambian, por lo tanto no hay ningún motivo para que pueda alterarse el precio en ningún sentido ni en el otro.

**Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h56 (18 concejales)**

Creo que es saludable, Alcalde, este tipo de informes para personas que, como yo, Carlos y otros compañeros, hemos estado en todo el proceso de construcción del Metro, le pueden ser útiles, Alcalde, para poder enfrentar este gran proyecto de la manera más consistente posible y este informe que usted ha presentado nos permite darle una opinión útil a usted, al Concejo y a la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde, acabó de venir de una entrevista y abonando a lo manifestado por el concejal Albán, veo que a nivel de público existe una gran desinformación sobre el tema del Metro, de paso pues siendo una obra emblemática para la ciudad, hay una gran preocupación de la ciudadanía, he escuchado temas tales: *"como el gobierno va a repartir 120 millones de dólares entre Quito y Cuenca para sus sistemas de transporte"*; *"el Metro lo va hacer el gobierno central"*; *"ya no va el Metro"*, y esto viene desde los medios de comunicación, me permito sugerir, Alcalde, que a través de la Secretaría de Información del Municipio se dé una información en extenso, básicamente, para mantener a la población tranquila en cuanto a una obra que, sin lugar a dudas, la población está esperando con muchísimas ganas y con gran expectativa. Solamente eso, señor Alcalde, gracias.

**Salen los concejales: Sr. Marco Ponce y Dr. Antonio Ricaurte, 11h03 (16 concejales)**



**SEÑOR ALCALDE:** Recogemos el comentario del concejal Ponce. Bien, entonces estamos conformes con el informe ¿No hay ninguna otra pregunta o comentario? Habiéndose entonces evacuado todos los puntos del orden del día... Concejala Maldonado.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Nada más, decir que a nosotros nos alegra inmensamente que la obra del Metro va, que es una de las obras más importantes para la ciudad y el país, Alcalde, eso nos deja tranquilos y ¡Qué bueno! Que podamos recibir la información oportuna para poder incidir sobre este tema, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Con mucho gusto. Habiéndose evacuado todos los puntos del orden del día... Concejal Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Realmente nos alegra sobremanera el hecho de poder avanzar en un proyecto estratégico que tiene impacto a nivel nacional, colocarle a Quito dentro de las 185 ciudades que cuentan con un metro, es dar el salto tecnológico.

Hace meses atrás en la pre campaña y campaña existían voces que dejaban y ponían reparos y ponían realmente una serie de objeciones a un proyecto que le beneficia a la ciudad, la solución estructural, el eje vertebrador en materia de movilidad, creo que la señal más positiva en este día a la ciudadanía es de que el Concejo de manera unánime está apoyando e impulsando un proyecto que solo le beneficia a la ciudad.

Yo quiero resaltar que, a criterio de uno de los personeros de una de las multilaterales de crédito, es el proyecto con mayor ingeniería de detalle en Latinoamérica, costos, corridas financieras, aspectos ambientales, sociales, de movilidad, han sido debidamente desarrollados, y que el problema es comunicacional y muchas veces esto surge cuando la vocería no se la hace desde las instancias que han estado dando seguimiento al proyecto o desde las comisiones que deben hacerlo.

**Ingresar el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h07 (17 concejales)**

En el bloque País tenemos un procedimiento adecuado en ese sentido, quien hace vocería en determinados temas, es el concejal que está involucrado en esa comisión, en ese tema, entonces si hacemos un compromiso en ese sentido de ser respetuosos y de eximirnos de emitir criterios a veces sin sustento técnico creo que vamos a abonar mucho en esa dirección, mucho va a ayudar, el hecho de que la Secretaría de Comunicación desarrolle una estrategia comunicacional de reposicionamiento respecto del Metro,



porque si hay duda e incertidumbre en la población dadas las versiones, a veces, antojadizas de ciertos actores comunicacionales que afectan al proyecto.

**Ingresa el concejal Sr. Marco Ponce, 11h08 (18 concejales)**

**Sale el concejal MSc. Patricio Ubidia, 11h08 (17 concejales)**

En ese sentido, el pedido es justamente hacer el compromiso de vocerías quienes tenemos que hacerlo en los diferentes temas y sobre todo estrategia comunicacional para defender un proyecto que no es de Alianza País, es un proyecto de la ciudad, es un proyecto emblemático, es el salto tecnológico, es el cambio cultural en materia de movilidad y sobre todo es la solución estructural al problema de tránsito y transporte terrestre en la capital, más allá de que haya criterios en el sentido de que la solución está en superficie, sabemos nosotros por el crecimiento del parque automotor, por el crecimiento poblacional, por la configuración geomorfológica de la ciudad, la única solución está en el subsuelo, a través de este proyecto que realmente dará un servicio en un primer arranque a 400 mil quiteños permitiendo un adecuado descongestionamiento al problema del tráfico de superficie, eso nada más, señor Alcalde, y vamos adelante con este proyecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez evacuados todos los puntos del orden del día y no habiendo otros temas que tratar, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

**SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL JUEVES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

  
**DR. MAÚRCIO RODAS ESPINEL**

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN**

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.